

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17132** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 162/2012-B y NIG n.º 5029747120110000965, se ha dictado en fecha 2 de mayo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Ocho 17 Eficiencia Energética, S.L., con CIF B50762475, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo Isabel la Católica, n.º 6, 3.º, de Zaragoza.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Olga Martínez Romance, con domicilio postal en Paseo Sagasta, n.º 74, 6.º Derecha, de Zaragoza y dirección electrónica señalada: olga@arasociados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120036725-1